

San Miguel de Tucumán, 1 de agosto de 2024.-

A Dirección de Despacho

Ref. Expte. N° 6891/410-A-2024.-

Por las presentes actuaciones la Jefatura del Departamento Administración dependiente de la Secretaria General Administrativa solicita la compra de un sello automático Trodat de 5 líneas para la Farmacéutica Nuri Adriana Pujol dependiente de la Dirección General de Auditoría Interna.

A fojas 02 se agrega el pedido de compra formulado por parte de la Dirección General de Auditoría Interna.

A fojas 04 obra presupuesto emitido por Casa Blas L. Acosta de un sello Trodat de 5 líneas, por valor de \$19.100.- (pesos diecinueve mil cien).

A fojas 05 y 06 se agrega constancias de inscripción de Rentas Tucumán y AFIP de Sucesión de Acosta Marcelo Silvestre.

A fojas 07 se adjunta Certificado de Cumplimiento Fiscal.

A fojas 11 la Jefatura del Departamento Administración dependiente de la Secretaria General Administrativa Se informa que se cuenta con saldo presupuestario suficiente en la estructura: Fuente de Financiamiento N°10, Recursos Tesorería General de la Provincia, Programa N° 11, Subprograma N° 00, Proyecto 00, Actividad/Obra 01, Partidas 200, Subpartida 290, Subparcial 292, por un importe total de \$19.100,00 (Diecinueve Mil Cien con 00/100), Presupuesto 2024.

Conforme la documentación adjunta a las presentes surge que se ha dado cumplimiento a lo establecido por Resolución N° 717/SPS de fecha 31 de mayo 2024 que dispone que A) Hasta \$804.130,28.- (pesos ochocientos cuatro mil ciento treinta con 28/100) correspondiente al 15% de los gastos menores, se requerirá un solo presupuesto y el

gasto será autorizado y aprobado por el Gerente Administrativo o Administrador

Por lo expuesto, no existen objeciones legales que formular para que la Secretaria General Administrativa del Sistema Provincial de Salud, conforme facultades escala de contrataciones vigente (Resolución N° 717/SPS-2024), emita acto resolutivo por el cual disponga aprobar la Compra Directa efectuada por el Departamento Administración para la adquisición de artículos de librería con destino a las distintas dependencias del Sistema Provincial de Salud y adjudicar a la firma Sucesión de Acosta Marcelo Silvestre, CUIT. 20-07017396-5, por un importe total de \$19.100,00 (Pesos Diecinueve Mil Cien con 00/100). Remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Contabilidad y Patrimonio a fines de que se expida sobre la viabilidad de la solicitud en términos presupuestarios, y en caso de contar opinión favorable, remitir a Dirección General de Recursos Financieros para su intervención de competencia.

Es mi dictamen.-

EВ